



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.

Visto lo solicitado por el señor Ministro de la Corte Suprema Dr. Antonio Boggiano,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al oficial mayor (secretario privado) de la Corte Suprema, señor Javier Enrique Espinosa, por el período comprendido entre el 1º de noviembre ppdo. y el día de la fecha.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLteni
VICE-PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION